



RESOLUCION No. 726-AD-76

Lima, 09 de DICIEMBRE de 1976

Visto, el Oficio N° 524-DR-INRED-76 de la VI Dirección Regional INRED de Puno, sobre renuncia de personal;

CONSIDERANDO :

Que, don Víctor Roberto Aza Arias desempeña el cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1, de la citada Dirección Regional, al cual formula renuncia;

Que, el citado servidor ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972;

Que, la mencionada Dirección Regional ha accedido a lo solicitado por el renunciante;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° é inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 11377, - Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR la renuncia formulada por don VICTOR ROBERTO AZA ARIAS, al cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1 de la VI Dirección Regional INRED de Puno, a partir del 20 de Octubre de 1976.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP.  
MCL/dqp.





RESOLUCION No. 726-AD-76

Lima, 09 de DICIEMBRE de 1976

Visto, el Oficio N° 524-DR-INRED-76 de la VI Dirección Regional INRED de Puno, sobre renuncia de personal;

**CONSIDERANDO :**

Que, don Víctor Roberto Aza Arias desempeña el cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1, de la citada Dirección Regional, al cual formula renuncia;

Que, el citado servidor ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972;

Que, la mencionada Dirección Regional ha accedido a lo solicitado por el renunciante;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° e inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 11377, - Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO.-** ACEPTAR la renuncia formulada por don VICTOR ROBERTO AZA ARIAS, al cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1 de la VI Dirección Regional INRED de Puno, a partir del 20 de Octubre de 1976.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP.  
NCL/ASP.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6154  
- 6 DIC 1976

INFORME N° 509 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL ACEPTANDO  
RENUNCIA DE PERSONAL  
REF. : OFICIO N° 524-DR-INRED-76.  
FECHA : Lima, 1° de Diciembre de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando la renuncia formulada por don VICTOR ROBERTO AZA ARIAS al cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1, de la Dirección Regional INRED con sede en Puno, a partir del 20 de Octubre de 1976.

Sobre el particular me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente aceptar dicha renuncia por cuando la mencionada Dirección Regional ha accedido a lo solicitado por el renunciante.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto a fin de que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 21292.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP.  
MCL/dqp.